SMARTMETER SAS
NIT 900.963.226-4
CALLE 23C 81A 89 MODELIA
Tel: (601) 7318008
Bogotá - Colombia
comercial@smartmetersas.com
www.smartmetersas.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 1277

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE- HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	806.010.305-8	**Teléfono**	(031) 6505898
Dirección	Pie de la popa calle Nueva del Toril. Calle 33 #22-54	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/11/2024, 11:10
Expedición	15/11/2024, 14:05
Vencimiento	15/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	FLUJOMETRO DE OXIGENO ADULTO 0-15 LPM SENCILLO PRESION MAXIMA DE 100 PSI CON ESCALA DE PRECISIÓNDE RANGO DE (0,5) LPM O EL 10% DE LA LECTURA O LO QUE SE MAYOR ITEM54	30.00	300,000.00	0.00	1,710,000.00	225,000.00	10,485,000.00
2	REGULADOR DE OXIGENO PARA CILINDRO TIPO ROSCA ITEM 56	1.00	350,000.00	0.00	66,500.00	8,750.00	407,750.00
3	REGULADOR DE VACIO DE 0 a -760 MMHG ITEM 55	21.00	882,352.94	0.00	3,520,588.23	463,235.29	21,586,764.68
4	PRUEBA DE HERMETICIDAD Y INTEGRIDAD MECANICA ITEM 12	10.00	605,042.02	0.00	1,149,579.84	242,016.81	6,957,983.23

Hospital Local Cartagena de Indias

22 NOV 2024

No. Radicado 3834

Recibido Oriana 3:11pm

Total items: 4

Valor en Letras:
Treinta y ocho millones noventa y cinco mil novecientos doce pesos m/cte con treinta y seis cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-15 por $ 38,095,912.36

Total Bruto	33,929,831.94
IVA 19%	6,446,668.07
Servicios Declarante 4%	242,016.81
Compras 2.5%	696,985.29
ReteIVA 15%	967,000.21
ReteICA 11.04	374,585.34
Total a Pagar	38,095,912.36

Observaciones:
CONSIGNAR POR MEDIO DEL CONVENIO # 8883 BANCOLOMBIA (INCLUIR EN REFERENCIA EL NIT/CEDULA DEL CLIENTE) ò
DAVIVIENDA 4818-0004-1024 DE AHORROS.

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764067254961 aprobado en 20240313 prefijo FE desde el número 1001 al 1500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Tarifa 9.66 por mil
CUFE: 615e719b1d96c104ea44916a4704c3eb9d4ae2e2905cf29df39202087718cd5cd11608b231e1e5d692a60db21611fb6c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Hospital Local Cartagena	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	Código: FTO-SAF-INCO-28 Versión: 1 Fecha: 07/07/2020

CONTRATO	N° 060-24
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SMARTMETER S.A.S
IDENTIFICACION:	NIT 900.963.226-4
FECHA DE INICIO	8 de abril de 2024
PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE
LUGAR DE EJECUCION (area)	CAP POZON - ALMACEN

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREDICTIVO, PREVENTIVO E INSTALACION DE LA RED DE GASES MEDICINALES INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIONES	DESCRIPCION DE LOS SOPORTES DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. CONTAR DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON EMPLEADOS IDÓNEOS Y CERTIFICADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL SOPORTE TÉCNICO A LAS REDES DE GASES MEDICINALES DE LAS DIFERENTES SEDES QUE HACEN PARTE DE LA E.S.E.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 137-165
2. ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE GASES DE TODAS LAS UNIDADES EN MENCIÓN DE LA E.S.E.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 60-65.
3. EL CONTRATISTA DEBERÁ DESIGNAR DE SU PERSONAL, AL EMPLEADO QUE SE ENCARGARÁ DE ATENDER EN FORMA DIRECTA LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 137-165; 72
4. ENTREGAR AL FINALIZAR LA LABOR EN CADA SEDE EL INVENTARIO ACTUALIZADO DE TOMAS DE GASES MEDICINALES IDENTIFICADOS POR NÚMERO DE CAMA Y SERVICIO, AL REFERENTE TÉCNICO DE CADA UNIDAD.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 49-59; 72
5. PRESENTAR A LOS 10 DÍAS DE INICIO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PLAN DE CAPACITACIÓN, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO BIOMÉDICO Y A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS POR LA ENTIDAD; ASÍ MISMO LOS PLANES DEBEN SER CONCERTADO Y FORMALIZADO CON EL SUPERVISOR TÉCNICO DEL CONTRATO. DICHO PLAN DEBE ESTAR ACORDE AL LISTADO DE ACTIVOS DE LA INSTITUCIÓN, Y PUEDE ESTAR SUJETO A CAMBIO DE CONFORMIDAD A LAS DINÁMICAS INSTITUCIONALES, CONTINGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR Y PRIORIZACIÓN DE SEDES O SERVICIOS EN COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 60-65; 73.
6. PRESENTAR INFORMES DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN CADA SEDE CON REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y EL DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN, ASÍ MISMO PRESENTAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS CALENDARIO DE CADA MES LOS INDICADORES CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, LOS CUALES SE CONCERTARÁN CON EL SUPERVISOR TÉCNICO DEL CONTRATO.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 66-136; 73.
7. EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR EL DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE GASES DE CADA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INCLUIDA DENTRO DE DICHA CONTRATACIÓN	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 73.
8. CONTAR CON TODOS LOS MEDIOS LOGÍSTICOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, SIN QUE ELLO GENERE NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 73.
9. REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE GASES DE LAS DIFERENTES SEDES QUE HACEN PARTE DE LA E.S.E, EL CUAL INCLUYE LOS MANIFOLD O SISTEMAS DE RESPALDO Y ALARMAS MAESTRAS.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 73.
10. EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA EL REEMPLAZO DE UNA SECCIÓN DE TUBERÍA DE FORMA PARCIAL O TOTAL, SE DEBE ENTREGAR LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LA TUBERÍA Y SOLDADURA EMPLEADA.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 73.
11. ENTREGAR LOS REGISTROS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS A LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA E.S.E.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 83-136; 73.
12. REALIZAR CAPACITACIÓN TÉCNICA AL PERSONAL DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA ENTIDAD, EL CUAL SE DEBE ENTRENAR EN SOPORTE TÉCNICO Y RESOLUCIÓN DE FALLAS. SE DEBE ENTREGAR A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 73.
13. REEMPLAZAR A SUS EXPENSAS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD Y SIN COSTO ALGUNO, LOS EQUIPOS, MATERIALES, BIENES E INSUMOS QUE RESULTEN DE MALA CALIDAD O CON DEFECTOS DE FABRICACIÓN DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 74.

14. GARANTIZAR LA OPORTUNA, EFICAZ Y EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO PARA LAS REDES DE GASES MEDICINALES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA E.S.E., SOPORTE TÉCNICO QUE PRESTARÁ EN UN TIEMPO NO MAYOR A CUATRO (4) HORAS Y RESPONDERÁ POR SU CALIDAD, SIN PERJUICIO DE LA RESPECTIVA GARANTÍA.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 74.
15. REALIZAR LAS VERIFICACIONES METROLÓGICAS Y CALIBRACIONES DE LOS MANÓMETROS DE LOS MANIFOLD, DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CADA EQUIPO; DICHA VERIFICACIÓN METROLÓGICA DEBERÁ TENER GARANTÍA DE UN AÑO.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 74.
16. MANTENER CONFIDENCIALIDAD EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE AQUELLOS EVENTOS QUE LLEGARE A CONOCER Y MANEJAR EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 74.
17. EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS RETIRADOS Y REEMPLAZADOS Y ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LA CERTIFICACIÓN DE DICHA DISPOSICIÓN FINAL.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 74.
18. ATENDER DE MANERA OPORTUNA LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 74.
19. EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR LA METROLOGÍA NECESARIA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN NO. 4410 DE 2009.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 74.
20. SE DEBE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y ACTUALIZACIÓN DE ALARMAS MAESTRAS Y DEMÁS ALARMAS, SI ESTAS SON ACTUALIZADAS EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR EL INSTRUCTIVO Y CAPACITAR AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO E INGENIERÍA BIOMÉDICA	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 74.
21. REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO RÁPIDO EN CADA UNA DE LAS CAJAS DE ALARMAS EXISTENTES EN LA E.S.E.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 74.
22. REALIZAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL ASISTENCIAL SOBRE EL BUEN USO Y REPORTE DE ACTIVACIONES DE LAS ALARMAS.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 74-75.
23. EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR LA MARCACIÓN DE LA TUBERÍA DE LA RED DE GASES MEDICINALES SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 4410 DE 2009 (COLOR Y SENTIDO DE FLUJO).	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 75.
24. REALIZAR LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO ADECUADO DE CILINDROS DE ALTA PRESIÓN A TODO EL PERSONAL QUE EL SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO DESIGNE.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 75.
25. EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS ACTIVIDADES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON EL OBJETO DE ESTE.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 75.
26. REALIZAR RETO AL MANIFOLD OXÍGENO, EN LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, MÍNIMO UNA VEZ AL AÑO, EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR EL INFORME DE DICHO RETO REALIZADO, EN EL CUAL DEBEN REALIZAR LOS CÁLCULOS DE LA DISPONIBILIDAD DE OPERACIÓN DEL MANIFOLD, SEGÚN LA CAPACIDAD INSTALADA.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 75.
27. ADJUNTAR LICENCIA Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL DISEÑADOR DEL SOFTWARE DONDE CERTIFIQUE QUE EL OFERENTE CUENTA CON REPORTES DIGITALES Y TRAZABILIDAD DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LA RED MEDIANTE HOJA DE VIDA, PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO DE CADA COMPONENTE DE LA RED Y PRUEBAS NORMATIVAS, GENERACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE COMPONENTE DE LA RED MEDIANTE CÓDIGOS QR, GENERACIÓN DE INVENTARIO, MODULO QUE PERMITA LA SOLICITUD DE LLAMADOS DE EMERGENCIA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR PARTE DEL PERSONAL ASISTENCIAL O EL INTERVENTOR O SUPERVISOR , EL DISEÑO DEL REPORTE DEBE PERMITIR QUE HAYA UNA FIRMA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DEL SERVICIO Y OTRA FIRMA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR DEL CONTRATO.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 75.
28. TENER DISPONIBLE UN QUÍMICO FARMACÉUTICO PARA QUE REALICE EL ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL CONTRATO PARA LO QUE SE REQUIERA EN GASES MEDICINALES. ANEXAR HOJA DE VIDA DE QUÍMICO FARMACÉUTICO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 7 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL EN COMO DIRECTOR TÉCNICO EN PROCESOS DE GASES MEDICINALES. ANEXAR CARTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DEL PROFESIONAL QUE VA A HACER EL ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL CONTRATO CON NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL.	DAMOS CUMPLIMIENTO A OBLIGACION, SE EVIDENCIA EN FOLIOS: 163 - 165; 75.
FIRMA DEL CONTRATISTA:_____ NOMBRE DEL CONTRATISTA: SMARTMETER S.A.S IDENTIFICACION: NIT 900.963.226-4 REP. LEGAL: MARIELA RIVERO CARRILLO CC: 63.317.174 de Bucaramanga	FIRMA DEL SUPERVISOR: _____ NOMBRE DEL SUPERVISOR: JULIO RIVERA MOLINARES C.C. 85.470.450 CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO NOMBRE APOYO SUPERVISOR: JAVIER ENCISO MARIN NOMBRE DE CARGO: PROFESIONAL EXTERNO - INGENIERO BIOMEDICO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900963226	4	SMARTMETER SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SMARTMETER	CALLE 23C NRO 81 A -89	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5704333	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1048738906	9477279229	E	2024/11/08	2024/11/14	BANCOLOMBIA	6	$7,813,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.		Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SMARTMETER (15 Afiliados)																								$26,549,200	$4,308,000			$32,549,200	$1,302,100			$32,549,200	$1,302,100			$32,549,200		$867,200		$0	$0		$7,779,400
Centro de Trabajo: SMARTMETER (8 Afiliados)																								$15,730,000	$2,576,900			$21,730,000	$869,300			$21,730,000	$869,300			$21,730,000		$113,800		$0	$0		$4,429,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																								$15,730,000	$2,576,900			$21,730,000	$869,300			$21,730,000	$869,300			$21,730,000		$113,800		$0	$0		$4,429,300
1	CC	91535350	AYALA RIVERO JHON FREDY																		23030 1	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS001	30	$6,000,000	$240,000	CCF22	30	$6,000,000	$240,000	14-7	30	$6,000,000	0.522%	$31,400	30	$0	$0	Si	$1,531,400
2	CC	1010162873	CARO PAVA CRISTIAN																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
3	CC	1109388923	GIL PINILLA GENNSSY CAMILA																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
4	CC	1098627382	LEON CHACON JULIO ENRIQUE																		25-14	30	$2,016,000	$322,600	EPS002	30	$2,016,000	$80,700	CCF22	30	$2,016,000	$80,700	14-7	30	$2,016,000	0.522%	$10,600	30	$0	$0	Si	$494,600
5	CC	1032477713	MORA RAMIREZ MARIA DEL MAR		X																23020 1	15	$650,000	$104,000	EPS005	15	$650,000	$26,000	CCF22	15	$650,000	$26,000	14-7	15	$650,000	0.522%	$3,400	15	$0	$0	Si	$159,400
6	CC	1049948909	ORTIZ BRICEÑO JOSE GREGORIO																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500
7	CC	1026559859	OSORIO MONCADA GUILLERMO JOSE																		23030 1	30	$2,464,000	$394,300	EPS005	30	$2,464,000	$98,600	CCF22	30	$2,464,000	$98,600	14-7	30	$2,464,000	0.522%	$12,900	30	$0	$0	Si	$604,400
8	CC	91201337	OSORIO VILLAMIZAR SECUNDINO																			0	$0	$0	EPS037	30	$6,000,000	$240,000	CCF22	30	$6,000,000	$240,000	14-7	30	$6,000,000	0.522%	$31,400	30	$0	$0	Si	$511,400
Centro de Trabajo: SMARTMETER02 (7 Afiliados)																								$10,819,200	$1,731,100			$10,819,200	$432,800			$10,819,200	$432,800			$10,819,200		$753,400		$0	$0		$3,350,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																								$10,819,200	$1,731,100			$10,819,200	$432,800			$10,819,200	$432,800			$10,819,200		$753,400		$0	$0		$3,350,100
9	CC	1000722761	BERNAL REQUENA DAVID STEVEN																		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
10	CC	79885632	BERNAL PABON JHON JAIRO																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
11	PT	1133360	DURAN DURAN WILANDER JHOSEPH																		23030 1	30	$1,859,200	$297,500	EPS037	30	$1,859,200	$74,400	CCF22	30	$1,859,200	$74,400	14-7	30	$1,859,200	6.960%	$129,500	30	$0	$0	Si	$575,800
12	CC	79222479	GONZALEZ PARRAGA OMAR YESID		X																23020 1	4	$240,000	$38,400	EPS008	4	$240,000	$9,600	CCF22	4	$240,000	$9,600	14-7	4	$240,000	6.960%	$16,800	4	$0	$0	Si	$74,400
13	CC	17332061	PARRADO MORALES JOAQUIN																		23030 1	30	$2,240,000	$358,400	EPS002	30	$2,240,000	$89,600	CCF22	30	$2,240,000	$89,600	14-7	30	$2,240,000	6.960%	$156,000	30	$0	$0	Si	$693,600
14	CC	1000516145	PINEDA AGUIRRE WILSON DAVID																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
15	PT	1259162	RODRIGUEZ CARRILLO DANIEL RAFAEL																		25-14	30	$1,680,000	$268,800	EPS002	30	$1,680,000	$67,200	CCF22	30	$1,680,000	$67,200	14-7	30	$1,680,000	6.960%	$117,000	30	$0	$0	Si	$520,200
Total		**Afiliados(15)**																						$26,549,200	$4,308,000			$32,549,200	$1,302,100			$32,549,200	$1,302,100			$32,549,200		$867,200		$0	$0		$7,779,400

0002

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900963226	4	SMARTMETER SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SMARTMETER	CALLE 23C NRO 81 A -89	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5704333	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1048738906	9477279229	E	2024/11/08	2024/11/14	BANCOLOMBIA	6	$7,813,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$4,308,000	$18,600	$0	$4,326,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$900	$0	$208,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,359,400	$5,800	$0	$1,365,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$2,598,200	$11,200	$0	$2,609,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$142,400	$700	$0	$143,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$867,200	$3,700	$0	$870,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	15	$867,200	$3,700	$0	$870,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,302,100	$5,600	$0	$1,307,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	15	$1,302,100	$5,600	$0	$1,307,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				15	$1,302,100	$6,000	$0	$1,308,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$240,000	$1,100	$0	$241,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$9,600	$100	$0	$9,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$52,000	$300	$0	$52,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$192,000	$900	$0	$192,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$314,400	$1,400	$0	$315,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$369,500	$1,600	$0	$371,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$124,600	$600	$0	$125,200
TOTAL				**15**	**$7,779,400**	**$33,900**	**$0**	**$7,813,300**

0003